



**COMPLEMENTA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 1124 DE 2015 QUE FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA Y NO SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.**

TCC/JLF

*JLF*

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1137 VALPARAÍSO,**

**VISTO: 23 DIC. 2015**

Resolución Exenta 1124 de 2015, memorándum interno 1096 de fecha 21 de diciembre de 2015, y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas y Jurados, respectivamente y según corresponda.

Que en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2016, correspondientes a las Líneas de Intercambio Intercultural, Patrimonio Cultural, Circulación Regional, Formación, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Fomento a la Creación en Artesanía, Fomento a la Creación Artística y Desarrollo Cultural Regional, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 1.168, 1.169, 1.170, 1.171, 1.172, 1.173, 1.174 y 1.175, todas del año 2015 y de este Servicio.

Que, mediante resolución 1124 de fecha 17 de diciembre de 2015, se fijó selección, lista de espera y no selección de proyectos de los mencionados concursos.

Que, en la señalada resolución se cometieron errores de digitación necesarios rectificar y complementar mediante el presente acto administrativo.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente lo dispuesto en su artículo 61; en el DFL N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; vengo en dictar la siguiente;

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFÍQUESE**

Resolución Exenta Número 1124 de 2015, en relación a corregir puntajes señalados en los proyectos que se indican, de la forma que sigue:

**Donde dice:**

Folio	Línea	Modalidad	Puntaje	Título Proyecto	Responsable
20566 4	Fomento a la Creación Artística	Fotografía	38,5	Central El Sauce, Patrimonio Industrial de Valparaíso	Felipe Andrés Urquieta Muñoz
22286 1	Formación	Única	73	Taller de Danza Clásica Comuna de Cabildo	María Isabel Godoy Córdova

**Debe decir:**

Folio	Línea	Modalidad	Puntaje	Título Proyecto	Responsable
20566 4	Fomento a la Creación Artística	Fotografía	70	Central El Sauce, Patrimonio Industrial de Valparaíso	Felipe Andrés Urquieta Muñoz
22286 1	Formación	Única	73,5	Taller de Danza Clásica Comuna de Cabildo	María Isabel Godoy Córdova

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMPLEMENTÉSE** la

mencionada resolución 1124, agregando al listado de proyectos **no seleccionados** el siguiente proyecto:

Folio	Línea	Modalidad	Puntaje	Título Proyecto	Responsable
22511 7	Desarrollo Cultural Regional	Difusión Artística y Cultural	73	Plataforma de los sueños – sesiones de arte experimental interdisciplinario	Cristóbal Alejandro Vargas Larraguibel

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez que se encuentre

totalmente tramitada, **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y

Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE



*Nélida Pozo Kudo*

**NÉLIDA POZO KUDO  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE VALPARAÍSO**

Distribución:  
-Administración  
-Archivo  
-Fondos